

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 19 Martes 22 de enero de 2013 Sec. IV. Pág. 2827

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2157** *BILBAO* 

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 971/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/030858 se ha dictado en fecha 10/01/2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Madalen, S.L., con B95293486, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arrigorriaga.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha desgnado, como administración concursal a Alberto Urbaneja Negro, con domicilio postal en Bilbao, calle Ercilla, n.º 8-1.º dcha. y dirección electrónica señalada albertourbaneja@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 10 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001572-1